

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

LIC. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR

DRA. HEBE CASADO
VICEGOBERNADORA

Abg. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

Mgtr. MARÍA MERCEDES RUS
MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Lic. VICTOR FAYAD
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. RODOLFO VARGAS ARIZU

MINISTRO DE PRODUCCIÓN

Lic. RODOLFO MONTERO

MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

Abg. JIMENA LATORRE

MINISTRA DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Lic. TADEO GARCÍA ZALAZAR

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS (D.G.E.)

EDICIÓN N° 32040

Mendoza, Miércoles 31 de Enero de 2024

Normas: 15 - Edictos: 85

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
RESOLUCIONES	12
DECRETOS MUNICIPALES	16
Sección Particular	18
CONTRATOS SOCIALES	19
CONVOCATORIAS	20
REMATES	21
NOTIFICACIONES	21
MENSURAS	26
AVISO LEY 11.867	32
AVISO LEY 19.550	32
REGULARIZACIONES DOMINIALES	34
LICITACIONES	34



SECCIÓN
GENERAL

DECRETOS

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Decreto N°: 22

MENDOZA, 10 DE ENERO DE 2024

VISTA la necesidad de aprobar la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, creado por Ley N° 9501; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Mendoza, en su Artículo 128 enumera las atribuciones del Poder Ejecutivo, fijando en su Inciso 1° que tiene a su cargo la Administración General de la Provincia, por lo que es de su competencia aprobar las estructuras orgánicas de sus dependencias.

Que como Anexo integra el presente decreto, el organigrama que refleja la nueva estructura organizativa.

Que por Resolución Ministerial se aprobarán las estructuras correspondientes a nivel de Subdirección y niveles inferiores.

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, creado por Ley N° 9501, conforme se plasma en el Anexo, que forma parte del presente decreto, constante de UNA (1) foja.

Artículo 2° - Mediante resolución, el Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial aprobará la nueva estructura organizativa de sus dependencias a partir de los niveles de Subdirección.

Artículo 3° - Establézcase que en los casos en los que los programas de inversión y/o desarrollo con financiamiento de origen nacional y/o internacional, como organismos multilaterales de crédito, agencias de inversión y otros del estilo, comprendan proyectos de inversión sectorial e impliquen la realización de obra pública, será el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial a través de la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial quien otorgue prioridades en razón de la oportunidad y razonabilidad, ponderando la planificación del desarrollo territorial e interviniendo en las modalidades de licitación y ejecución, así como la coordinación con las unidades ejecutoras que correspondan, todo ello en el marco de la competencia otorgada por la Ley N° 9501, sin perjuicio de lo normado por el Decreto N° 271/97 y Decreto N° 810/05.

Artículo 4° - El presente decreto tendrá vigencia a partir de su dictado.

Artículo 5° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

31/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 37

MENDOZA, 11 DE ENERO DE 2024

Visto el Expediente N° EX-2023-09618748-GDEMZA-MGTYJ, mediante el cual el agente JAIME FRANCISCO MESTRES solicita la baja del Adicional de Mayor Dedicación del 20% (VEINTE POR CIENTO); y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 obra nota del agente JAIME FRANCISCO MESTRES renunciando al Adicional de Mayor Dedicación del 20% (VEINTE POR CIENTO);

Que el agente cumple funciones en el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que en orden 04 obra informe y situación de revista emitidos por la Subdirección de Personal del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que en orden 07 ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que al citado agente se le otorgó el Adicional de Mayor Dedicación del 20% (VEINTE POR CIENTO) dispuesto mediante Decreto N° 4061/11, renovándose en forma automática por distintas normas legales, siendo la última el Decreto Acuerdo N° 487/23;

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y las disposiciones del Artículo 59 de la Ley 5126 y sus modificatorias,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por dado de baja a partir del 01 de enero de 2024, el Adicional de Mayor Dedicación del 20% (VEINTE POR CIENTO) que fuera dispuesto por Decreto N° 4061/11, renovándose por distintas normas legales, siendo la última el Decreto Acuerdo N° 487/23, del agente JAIME FRANCISCO MESTRES, C.U.I.L. N° 20-25327154-0, Clase 009, Jefe de Sección (Efectivo), Código Escalafonario: 05-1-03-07, del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Artículo 2° - El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 39

MENDOZA, 11 DE ENERO DE 2024

Visto el Expediente N° EX-2023-09578075-GDEMZA-MGTYJ, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por la agente FLORENCIA EDITH PAVON, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 la agente FLORENCIA EDITH PAVON, C.U.I.L. N° 27-14939674-3, presentó su renuncia a partir del 13 de diciembre de 2023, al cargo que ocupaba en la Subdirección de Personal dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que en orden 03 obra fecha de cobro en A.N.Se.S.;

Que en orden 04 se adjunta constancia de la suspensión de haberes en el Sistema de Sueldo Signos;

Que en orden 05 obra informe y situación de revista, informada por la Subdirección de Personal del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que en orden 09 obra dictamen legal de la Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada la renuncia, a partir del 13 de diciembre de 2023, a la agente FLORENCIA EDITH PAVON, C.U.I.L. N° 27-14939674-3, al cargo Clase 013, Subdirectora de Personal (Efectiva), Código Escalafonario: 05-1-04-03, de la UNIDAD ORGANIZATIVA 01- Ministerio, JURISDICCION 05- Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria por Ley N° 24.241 y modificatorias A.N.Se.S.

Artículo 2º- La señora FLORENCIA EDITH PAVON en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada institución.

Artículo 3º- Téngase presente que el Sr. Gobernador y demás funcionarios de la jurisdicción manifiestan su especial agradecimiento a la Señora FLORENCIA EDITH PAVON, por la valiosa colaboración prestada en el cumplimiento de sus tareas en los años de servicio que como agente público brindó con total idoneidad

y dedicación.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L MEMA RODRIGUEZ

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 53

MENDOZA, 15 DE ENERO DE 2024

VISTA la renuncia presentada por la Arquitecta MARÍA MARTA ONTANILLA, al cargo de Presidenta del Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese, a partir de día 16 de enero de 2024, la renuncia presentada por la Arquitecta MARIA MARTA ONTANILLA, D.N.I. N° 32.019.718, al cargo de CLASE 082 (Régimen Salarial 01- Código Escalafonario 1-00-07) Presidenta del Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda, designada por el Decreto N° 3035/2019.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 54

MENDOZA, 15 DE ENERO DE 2024

VISTA la necesidad de proveer el cargo de Jefe de Gabinete del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, de acuerdo al Decreto N° 22/2024;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Designese, a partir de la fecha del presente decreto, al Licenciado en Relaciones Públicas SANTIAGO GUILLERMO SUAREZ, D.N.I. 26.528.132, en el cargo de CLASE 080 (Régimen Salarial 1 - Código Escalafonario 1-00-05) Jefe de Gabinete del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo

Territorial.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 65

MENDOZA, 16 DE ENERO DE 2024

VISTA la renuncia presentada por el Ingeniero GUSTAVO JAVIER CANTERO, al cargo de Asesor con funciones de Gerente Técnico de la Dirección Provincial de Vialidad,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptese, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el Ingeniero GUSTAVO JAVIER CANTERO, D.N.I. N° 21.528.734, al cargo de CLASE 075 (Régimen Salarial 01-Código Escalafonario 2-00-08) Asesor con funciones de Gerente Técnico de la Dirección Provincial de Vialidad, designado por el Decreto N° 271/2022.

Artículo 2° Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS

Decreto N°: 1473

MENDOZA, 07 DE JULIO DE 2023

Visto el Expediente EX-2023-04817601-GDEMZA-DGDEPU#MHYF, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 40° de la Ley N° 9.433 faculta al Poder Ejecutivo a hacer uso del crédito a los efectos de la emisión y colocación de Títulos de Deuda de tipo SVS (Social, Verde y Sustentable), en los términos de los

Artículos 60 y 66 de la Ley N° 8.706 por hasta la suma de PESOS OCHO MIL SETENTA MILLONES (\$8.070.000.000), con destino al proyecto y avance de la obra Metrotranvía de Mendoza Etapa III (desde Pellegrini hasta Parador Pueyrredón en Luján de Cuyo), Etapa IV (desde Parador Avellaneda en Las Heras hasta Estación Aeropuerto) y obras complementarias requeridas para el ordenamiento de toda la traza.

Que el Artículo 45° de la Ley N° 9.433 autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, ejecute todas las gestiones, contrataciones, suscriba los documentos, prorrogue la jurisdicción, defina la legislación y jurisdicción aplicable, acuerde compromisos habituales conforme al tipo de operación, efectúe las adecuaciones presupuestarias y/o contables y realice las diligencias necesarias para la instrumentación de las operatorias de uso del crédito.

Que por medio del Artículo 1° del Decreto N° 44/23 se autorizó al señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza a disponer la emisión de Títulos de Deuda tipo SVS (Social, Verde y sustentable) por hasta la suma de PESOS OCHO MIL SETENTA MILLONES (\$8.070.000.000), en el marco de lo dispuesto por los Artículos 40° y 45° de la Ley N° 9.433, y de conformidad con los términos y condiciones generales que se detallan en los Artículos 2° y 3° del mencionado decreto;

Que a través de la Resolución N° RESOL-2023-39-APN-SH#MEC la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación se autorizó a la Provincia de Mendoza a emitir los Títulos de Deuda tipo SVS, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917; y que a través de la Comunicación "A" 7725/2023 el Banco Central de la República Argentina decidió no formular observaciones, en el marco de la restricción contenida en el punto 2.1. de las normas sobre "Financiamiento al sector público no financiero", a que las entidades financieras puedan adquirir los Títulos de Deuda tipo SVS.

Que finalmente, mediante el Artículo 1° de la Resolución N° 155-HyF-2023, se procedió a emitir los Títulos de Deuda tipo SVS ("Títulos de Deuda SVS") por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$4.876.673.332,00), de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en la mencionada resolución.

Que asimismo, el Artículo 7° de la Resolución N° 155-HyF-2023, dispuso el depósito los fondos obtenidos del producido de la colocación de los Títulos de Deuda SVS integrados en Pesos, en la Cuenta de la Provincia N° 6280467722 denominada TIT DE DEUDA SVS METROTRANVÍA MZA, abierta en la Sucursal N° 2405 del Banco de la Nación Argentina, con destino exclusivo a financiar el proyecto y avance de la obra Metrotranvía de Mendoza Etapa III, IV y obras complementarias, en un todo conforme con lo dispuesto por el Artículo 5° inciso (j) del Decreto N° 44/23.

Que en orden 8 (IF-2023-04905575-GDEMZA-SSP) rola informe de la Dirección General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y de la Dirección de Administración de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública;

Que en orden 9 (IF-2023-04922286-GDEMZA-JEGA#MHYF) rola informe de la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, en virtud de lo establecido por el Artículo 11° de la Ley N° 9433, Artículo 4° del Decreto Acuerdo N° 490/2023;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º: Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente para el Ejercicio 2023, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte del presente decreto, considerándose incrementado en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 4.876.673.332).

Artículo 2º: Modifíquese el Financiamiento de la Administración Central, Ejercicio 2023, del modo que se indica en la Planilla Anexa II que forma parte integrante de este decreto, debiendo considerarse incrementado en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 4.876.673.332).

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por los Señores ministros de Hacienda y Finanzas y de Planificación e Infraestructura Pública.

Artículo 4º: Notifíquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. VICTOR FAYAD

ARQ. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

31/01/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Decreto N°: 166

MENDOZA, 19 DE ENERO DE 2024

Visto el expediente EX-2024-00028064-GDEMZA-MESA#MEIYE en el cual se solicita el cese de la adscripción del Señor BRONDO DANTE ROMULO, C.U.I.L. N° 20-16011814-9 al Ministerio de Producción; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1081/22 se autorizó la adscripción al ex-Ministerio de Economía y Energía del mencionado agente;

Que, asimismo, se dispuso su incorporación en el Régimen del Adicional por Mayor Dedicación que establece el Artículo 59 de la Ley N° 5126 y modificatoria, con un porcentaje del ochenta por Ciento (80%), prorrogada en último término por Decreto Acuerdo N° 3206/23;

Que en orden 2 del expediente de referencia obra nota de la Subdirección de Gestión del Recurso Humano del Ministerio de Producción, solicitando el cese de la adscripción del agente Brondo, la baja al Adicional Mayor Dedicación y consecuentemente al Fondo de Compensación Funcional;

Que en Orden 4 del expediente de referencia se encuentra la situación de revista correspondiente;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Acuerdo N° 3206/23 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Déjese sin efecto a partir del 1 de febrero de 2024 la incorporación al Régimen del Adicional por Mayor Dedicación que establece el Artículo 59 de la Ley N° 5126 y modificatoria, con un porcentaje del OCHENTA POR CIENTO (80%), del agente DANTE ROMULO BRONDO, C.U.I.L N° 20-16011814-9, que fuera dispuesta por Decreto N° 1081/22 y prorrogada en último término por Decreto Acuerdo N° 3206/23.

Artículo 2° - Déjese sin efecto la adscripción al Ministerio de Producción y consecuentemente el Fondo de Compensación Funcional a partir del 1 de febrero de 2024, del Señor DANTE ROMULO BRONDO, C.U.I.L. N° 20-16011814-9, Clase 003 – Administrativo y Técnico, Código Escalafonario 5-1-02-00 Unidad Organizativa 09-Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Artículo 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Producción y el Señor Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO VARGAS

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

S/Cargo

31/01/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Decreto N°: 28

MENDOZA, 10 DE ENERO DE 2024

Visto el expediente EX-2023-08964330- -GDEMZA-SSDEP#MSDSYD, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por la agente ROBLES, NELIDA ROSA, a su cargo en la Subsecretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Salud y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 (IF-2023-08970033-GDEMZA-SSDEP#MSDSYD) del expediente de referencia obra la renuncia presentada por la agente ROBLES, NELIDA ROSA, CUIL N° 27-17119824-6, a partir del 1 de diciembre de 2023, al cargo que ocupa en la Subsecretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, por acogerse al beneficio jubilatorio por invalidez, amparado por la Ley N° 24.241;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutua, la continuidad o no de su

afiliación al citado organismo;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Recursos Humanos y lo dictaminado por Asesoría Letrada, ambas dependencias de la Subsecretaría de Deportes;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada a partir del 1 de diciembre de 2023 la renuncia presentada por la agente que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, de la dependencia del Ministerio de Salud y Deportes que se especifica:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES – UNIDAD ORGANIZATIVA 90

CLASE 009 – Cód. 15-01-02-02 – ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO:

Da. ROBLES, NELIDA ROSA, clase 1964, D.N.I. Nº 17.119.824

C.U.I.L. Nº 27-17119824-6.

Artículo 2º - Comuníquese a la agente ROBLES, NELIDA ROSA, CUIL Nº 27-17119824-6, que deberá en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, notificar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- El Sr. Gobernador, el Sr. Ministro de Salud y Deportes y demás funcionarios de la jurisdicción, quieren poner de manifiesto su reconocimiento a Da. ROBLES, NELIDA ROSA quien con total profesionalismo, compromiso, honorabilidad y dedicación ha brindado su apoyo y experiencia a lo largo de tantos años de trabajo.

Artículo 4º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y a la Subdirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Deportes, a fin de que procedan a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 5º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

A.T.M. - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

Resolución N°: 6

MENDOZA, 30 DE ENERO DE 2024

VISTO:

El Expte. N° EX-2023-08898707-GDEMZA-ATM y lo dispuesto por el Decreto N° 88/2024, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Abogado Nicolás Martín Chaves, al cargo de Director General de Rentas de la Administración Tributaria Mendoza.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8521

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Acéptese, a partir del 18 de enero de 2024, la renuncia presentada por el Abogado Nicolás Martín Chaves, C.U.I.L. N° 20-33274218-4, Clase 1987; al cargo Clase 077 - Director General de Rentas de la Administración Tributaria Mendoza, Carácter 05 Jurisdicción 06, Unidad Organizativa 04, Régimen Salarial 01 - Código Escalafonario: 2-00-10, en el que fuera designado oportunamente mediante Resolución General A.T.M. N° 21/2021.

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese al interesado. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y el Departamento de Gestión Administrativa, para que proceda de conformidad y efectúe las comunicaciones que correspondan. Cumplido con constancias, procédase a su archivo.

CDOR. DONATI ALEJANDRO LUIS

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Resolución N°: 7

MENDOZA, 30 DE ENERO DE 2024

VISTO:

El Expte. N° EX-2023-08898936-GDEMZA-ATM y lo dispuesto por el Decreto N° 88/2024, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Abogado Darío Miguel Gagliano Guardia, al cargo de Director de Asuntos Técnicos y Jurídicos de la Administración Tributaria Mendoza.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8521

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1°- Acéptese, a partir del 18 de enero de 2024, la renuncia presentada por el Abogado Darío Miguel Gagliano Guardia, C.U.I.L. N° 20-31645410-1, Clase 1985; al cargo Clase 076 - Director de Asuntos Técnicos y Jurídicos de la Administración Tributaria Mendoza, Carácter 05 Jurisdicción 06, Unidad Organizativa 04, Régimen Salarial 01 - Código Escalonario: 2-00-09; en el que fuera designado oportunamente mediante Resolución General A.T.M. N° 40/2021.

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese al interesado. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y el Departamento de Gestión Administrativa, para que proceda de conformidad y efectúe las comunicaciones que correspondan. Cumplido con constancias, procédase a su archivo.

CDOR. DONATI ALEJANDRO LUIS

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Resolución N°: 8

MENDOZA, 30 DE ENERO DE 2024

VISTO:

El Expte. N° EX-2023-08899371-GDEMZA-ATM y lo dispuesto por el Decreto N° 88/2024, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Abogada Laura Jimena Luzuriaga Sammartino, al cargo de Director General de Catastro de la Administración Tributaria Mendoza.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8521

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1°- Acéptese, a partir del 18 de enero de 2024, la renuncia presentada por la Abogada Laura Jimena Luzuriaga Sammartino, C.U.I.L. N° 27-24467716-4, Clase 1975; al cargo Clase 077 – Director General de Catastro de la Administración Tributaria Mendoza, Carácter 05 Jurisdicción 06, Unidad Organizativa 04, Régimen Salarial 01 - Código Escalonario: 2-00-10; en la que fuera designada oportunamente mediante Resolución General A.T.M. N° 58/2019.

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese a la interesada. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y el Departamento de Gestión Administrativa, para que proceda de conformidad y efectúe las comunicaciones que correspondan. Cumplido con constancias, procédase a su archivo.

CDOR.DONATI ALEJANDRO LUIS

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Resolución N°: 9

MENDOZA, 30 DE ENERO DE 2024

VISTO:

El Expte. N° EX-2023-08899993-GDEMZA-ATM y lo dispuesto por el Decreto N° 88/2024, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Contador Jorge Carlos Domínguez, al cargo de Director General de Regalías de la Administración Tributaria Mendoza.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8521

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Acéptese, a partir del 18 de enero de 2024, la renuncia presentada por el Contador Jorge Carlos Domínguez, C.U.I.L. N° 23-14582049-9, Clase 1961; al cargo Clase 077 – Director General de Regalías de la Administración Tributaria Mendoza, Carácter 05 Jurisdicción 06, Unidad Organizativa 04, Régimen Salarial 01 - Código Escalafonario: 2-00-10, en el que fuera designado oportunamente mediante Resolución General A.T.M. N° 58/2019.

Artículo 2°- Déjese sin efecto el Artículo 7° de la Resolución General N° 58/2019, por el cual se otorga al mencionado profesional el beneficio de Reserva de Empleo establecido por el Artículo 61 de la Ley N° 5811.

Artículo 3°- Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese al interesado. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y el Departamento de Gestión Administrativa, para que proceda de conformidad y efectúe las comunicaciones que correspondan. Cumplido con constancias, procédase a su archivo.

CDOR. DONATI ALEJANDRO LUIS

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

Resolución N°: 10

MENDOZA, 30 DE ENERO DE 2024

VISTO:

El Expte. N° EX-2023-08899812-GDEMZA-ATM y lo dispuesto por el Decreto N° 88/2024, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Contadora Viviana Gladis Prieto, al cargo de Directora de Administración de la Administración Tributaria Mendoza.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8521

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Acéptese, a partir del 18 de enero de 2024, la renuncia presentada por la Contadora Viviana Gladis Prieto, C.U.I.L. N° 27-17126733-7, Clase 1965; al cargo Clase 076 - Director de Administración de la Administración Tributaria Mendoza, Carácter 05 Jurisdicción 06, Unidad Organizativa 04, Régimen Salarial 01 - Código Escalafonario: 2-00-09; en el que fuera designada oportunamente mediante Resolución General A.T.M. N° 58/2019.

Artículo 2°- Déjese sin efecto el Artículo 6° de la Resolución General N° 58/2019, por el cual se otorga a la mencionada profesional el beneficio de Reserva de Empleo establecido por el Artículo 61 de la Ley N° 5811.

Artículo 3°- Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese a la interesada. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y el Departamento de Gestión Administrativa, para que proceda de conformidad y efectúe las comunicaciones que correspondan. Cumplido con constancias, procédase a su archivo.

CDOR. DONATI ALEJANDRO LUIS

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ

Decreto Municipal N°: 318

GODOY CRUZ, 26 de Enero de 2024

VISTO:

La nota n° I 2023-046575; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el Visto, la Dirección de Educación y Capacitación Laboral solicita que se le delegue en la Directora de Educación y Capacitación Laboral, Sra. Daniela Janet Orellana Maltese, DNI n° 36.169.191, la facultad de suscripción de las Actas Acuerdos del Programa Municipal de Capacitación y Entrenamiento Laboral Godoy Cruz Avanza, que se encuentra dentro del marco legal del Decreto n° 1332/19, modificado por el Decreto n° 2116/23.

Que en la actuación 06, consta el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que corresponde la elaboración del pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Delégase en la Directora de Educación y Capacitación Laboral, Sra. Daniela Janet Orellana Maltese, DNI n° 36.169.191, la facultad de suscribir las Actas Acuerdos del Programa Municipal de Capacitación y Entrenamiento Laboral Godoy Cruz Avanza, que se encuentra dentro del marco legal del Decreto n° 1332/19, modificado por el Decreto n° 2116/23.

ARTÍCULO 2º: Tómese conocimiento por todas las Secretarías del Departamento Ejecutivo y las Direcciones de: Capital Humano, Direcciones de Contaduría General y Tesorería General e Innovación y Desarrollo Tecnológico. Notifíquese.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL. ARCHÍVESE.

Lic. DIEGO COSTARELLI
Intendente Municipal

Prof. FLORENCIA SANTONI
Secretaria de Desarrollo Humano

Boleto N°: ATM_7939387 Importe: \$ 1260
31/01/2024 (1 Pub.)



SECCIÓN
PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 24 de enero de 2024: 1 – Martin Jesús Brugos 50 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en Emilio Zola 279, de la Ciudad de Godoy Cruz, Departamento de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, con DNI 23.302.704 y CUIT 23-23302704-9; Constituye **LIBAMA SAS**. 3 - Sede social en calle 9 de julio 3175, de la 4ta. Sección, de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, República Argentina; 4 - La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5 - Plazo de duración de cincuenta (50) años. 6 - Capital Social de Pesos cien mil \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto por acción, 100% suscriptas y 25% integradas. 7 - Administrador titular: MARTIN JESUS BRUGOS, DNI 23.302.704 con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: LINA LILIANA LUCERO, DNI 24.486.211 con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8 - Se prescinde del órgano de fiscalización. 9 - El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7932358 Importe: \$ 2250
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

Comuníquese la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada Unipersonal, mediante instrumento privado, con las siguientes previsiones: 1) Socio: Martin Moreno Osvaldo Rodrigo, titular del Documento Único N° 29.420.150, C.U.I.T N° 20-29420150-6, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de febrero del año 1982, comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 283, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza 2) Fecha del acto constitutivo: 26/01/2024 3) Denominación: **ROCOCHA S.A.S**. 4) Domicilio: Alvarez Thomas N° 283, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto social: A) Comercial; B) Construcción; C) Servicios; D) Transporte; E) Inmobiliaria; F) Financiera; G) Proveedor del estado 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones (\$15.000.000,00), representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Suscripción e integración del capital social: Se suscribe en este acto el cien por ciento (100%) del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Martin Moreno Osvaldo Rodrigo suscribe la cantidad de 15.000 (quince mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Con integración en un cien por ciento (100%) Martin Moreno Osvaldo Rodrigo integra la suma de pesos quince millones (\$15.000.000,00) en efectivo mediante acta de constatación notarial. 9) Órgano de administración: Administrador titular: Martin Moreno Osvaldo Rodrigo, DU - DOCUMENTO UNICO N° 29.420.150, C.U.I.T N° 20-29420150-6, con domicilio especial en la sede social, Administrador suplente: Martin Osvaldo Isidoro, DU – DOCUMENTO UNICO N° 12.187.063 C.U.I.T N° ° 20-12187063-1 con domicilio especial en la sede social, todos por plazos indeterminados.

10) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7942243 Importe: \$ 1800
31/01/2024 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

ESTACIÓN CLUB S.A. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Isla Lenox nº 800, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea; 4) Designación de los nuevos integrantes del Directorio. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 15 de febrero de 2024 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Alejandro Arra Presidente.

Boleto N°: ATM_7942294 Importe: \$ 4500
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

La **Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular de Cuyo (FEDIME)**, convoca a sus miembros para Asamblea General Ordinaria el día 15 de febrero de 2024 a las 20.15 en primer llamado y 20.30 para segundo llamado para la presentación y aprobación de memoria y balance 2022-2023, cita en calle Patricias Mendocinas 845 de Ciudad (Centro Italiano).

Boleto N°: ATM_7939383 Importe: \$ 540
30-31/01/2024 (2 Pub.)

La Comisión Directiva del **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GOUDGE**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 12 de Febrero de 2024 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, sita en calle Colón S/N, Goudge, San Rafael, Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1- Elección de dos socios para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.- 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas.- 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondientes al ejercicio económico cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 4- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7931113 Importe: \$ 5400
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

COMPAÑÍA IMB S.A.: El Directorio de COMPAÑÍA IMB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 (veintiséis) de febrero de 2024, a las 08:30 horas (primera convocatoria) y 09:30 horas (segunda convocatoria), en Hotel Urbana Class, sito en 25 de mayo 1540, Ciudad de Mendoza; para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta respectiva juntamente con el Presidente; 2) Consideración del llamamiento a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo del artículo 234 de la LSG; 3) Consideración y resolución sobre memoria anual de los Estados Contables, Inventario, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor, correspondientes

al 22º Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2023; 4) Tratamiento y Consideración de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico nro. 22 finalizado el 30 de septiembre de 2023; 5) Consideración y resolución de la gestión y remuneración de los integrantes del órgano directivo, incluso para el caso contemplado en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; y 6) Conferir autorización para realizar trámites y gestiones administrativas ante la Dirección de Personas Jurídicas. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 da la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación, en el domicilio de Olascoaga N° 1646, Ciudad de Mendoza, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Cierre del Registro de Asistencia Art. 238 LGS: 23/02/2024, a las 12:00 hs.

Boleto N°: ATM_7938102 Importe: \$ 7200
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

REMATES

(*)

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 16/02/2024 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 14 y 15 de Febrero de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual NADALINI, Mariana Edith//FIAT TIPO POP 1.6 AT6 SEDAN 4 PUERTAS//DOMINIO AD280TO//AÑO 2018//BASE \$726096,02 //AGUILERA, Jorge Antonio //VOLKSWAGEN GOL 1.6 SEDAN 3 PUERTAS//DOMINIO IYE 892//AÑO 2010//BASE \$1850776,45// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$120.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 23 de Enero de 2024.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

Boleto N°: ATM_7932156 Importe: \$ 2880
31/01/2024 (1 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

FUNDACION CACHYPUM, informa que en Sesión General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2023, se ha dispuesto la modificación del domicilio legal, fiscal y de la sede social, fijándolo en Viamonte 4900, casa 17, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza.

Boleto N°: ATM_7924478 Importe: \$ 270
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de ÁNGEL JUAN GUAJARDO, DNI N° 10.456.855, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-172-01293/24. Arq Víctor Cattaneo, Presidente Directorio. MMO Marcelo Rodríguez, Secretario Directorio.

Boleto N°: ATM_7936076 Importe: \$ 1800
31/01 02-06-08-14/02/2024 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de IGLESIAS JOSE CARLOS RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241046

Boleto N°: ATM_7938106 Importe: \$ 900
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de PAREDES LUCIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1241047

Boleto N°: ATM_7938197 Importe: \$ 450
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de SALAS SERGIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241049

Boleto N°: ATM_7939466 Importe: \$ 450
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de BATIZ CARLOS FABIAN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1241048

Boleto N°: ATM_7939600 Importe: \$ 450
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de PEREZ BELTRAN JOSE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241050

Boleto N°: ATM_7939679 Importe: \$ 450
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SZODO PABLO ISAAC Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241051

Boleto N°: ATM_7939697 Importe: \$ 450
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

(*)

A Herederos de CALABRIGO, CARLOS ANTONIO . Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2024 543040. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González

Boleto N°: ATM_7939839 Importe: \$ 900
31/01 01-02-05-06/02/2024 (5 Pub.)

LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ, a través del EXPEDIENTE N°: 2023-001895/F1-GC, caratulado: "BND 0263 - PLANILLA DE LOTE N° 813-POR FALTA DE LIMPIEZA DE LOTE BALDÍO - UBICACIÓN:ROCA-PM. 16741 (E) **EDICTO**"; Notifica/ Emplaza al titular del PADRÓN MUNICIPAL N° 16741, el contenido del Acta de Infracción N° A0200001438 que dispone: Fecha y Hora: 25 de Enero de 2024 11:02hs Deja Copia: SI Deja Copia Interior: No Deja Copia Infractor: NO Deja Copia en Mano: NO Se niega a firmar: NO Deja Copia Exterior: NO. INMUEBLE INFRACCION Departamento de la Infracción: GODOY CRUZ Lugar infracción VÍA PÚBLICA CALLE Roca 1977 Referencia: Lote Baldío Infracción Cod: 1053 Ley 6846 Artículo: 23 FALTA DE LIMPIEZA DE INMUEBLE BALDÍO. Observaciones: No cumplió boleta de Notificación número 0264 (105,00mts cuadrados. IMPORTANTE: Queda ud. Debidamente NOTIFICADO de la presente ACTA. Se ordena la Remediación inmediata de la contravención constatada, bajo apercibimientos de efectuarlo la Municipalidad con cargo al responsable, conforme al art. 143 de la ley 1079. Sin perjuicio de aplicar la sanción que corresponda por la infracción cometida. Se da vista por diez (10) días hábiles para la presentación de escrito de descargo y pruebas, en los centro de atención unificada de la Municipalidad de Godoy Cruz Cau I: Perito Moreno 72; Cau II: Paso de los Andes y Laprida, Cau III: Pasaje Stare local 32 Sarmiento y Cervantes (art. 160 de la ley provincial 9003) La atención se realiza a través de turnos previo, solicitado a través de www.godoycruz.gov.ar. También puede solicitarlo a través de whatsapp 2613 87-3102. Puede adherirse a ciudadanía digital y realizar trámites municipales de manera online, sin necesidad de concurrir a nuestras oficinas a través del sitio www.godoycruz.gov.ar Fdo GALDAME DIEGO Inspector de Ambiente DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y ENERGÍA 25 de Enero de 2024.-

Boleto N°: ATM_7938213 Importe: \$ 4860
30-31/01 01/02/2024 (3 Pub.)

LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ, a través del EXPEDIENTE N°: 2023-001895/F1-GC, caratulado: "BND 0263 - PLANILLA DE LOTE N° 813-POR FALTA DE LIMPIEZA DE LOTE BALDÍO - UBICACIÓN:ROCA-PM. 16741 (E) **EDICTO**"; Notifica/ Emplaza al titular del PADRÓN MUNICIPAL N° 16741, el contenido del Acta de Infracción N° A0200001439 que dispone: Fecha y Hora: 25 de Enero de 2024 11:06hs Deja Copia: NO Deja Copia Interior: No Deja Copia Infractor: NO Deja Copia en Mano: NO Se niega a firmar: NO Deja Copia Exterior: NO. INMUEBLE INFRACCION Departamento de la Infracción: GODOY CRUZ Lugar infracción VÍA PÚBLICA CALLE Roca 1977 Referencia: Lote Baldío Infracción Cod: 1052 Ley 6846 Artículo: 23 FALTA DE CIERRE DE INMUEBLE BALDÍO. Observaciones: No cumplió boleta de notificación número 0264 (8.98mts lineales (posee cierre con chapas muy precario, muy bajas de altura, vecino colindante aduce que lo saltan y se meten malvivientes con elementos aparentemente robados). IMPORTANTE: Queda ud. Debidamente NOTIFICADO de la presente ACTA. Se ordena la Remediación inmediata de la contravención constatada, bajo apercibimientos de efectuarlo la Municipalidad con cargo al responsable, conforme al art. 143 de la ley 1079. Sin perjuicio de aplicar la sanción que corresponda por la infracción cometida. Se da vista por diez (10) días hábiles para la presentación de escrito de descargo y pruebas, en los centro de atención unificada de la Municipalidad de Godoy Cruz Cau I: Perito Moreno 72; Cau II: Paso de los Andes y Laprida, Cau III: Pasaje Stare local 32

Sarmiento y Cervantes (art. 160 de la ley provincial 9003) La atención se realiza a través de turnos previo, solicitado a través de www.godoycruz.gob.ar. También puede solicitarlo a través de whatsapp 2613 87-3102. Puede adherirse a ciudadanía digital y realizar trámites municipales de manera online, sin necesidad de concurrir a nuestras oficinas a través del sitio www.godoycruz.gob.ar Fdo GALDAME DIEGO Inspector de Ambiente DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y ENERGÍA 25 de Enero de 2024.

Boleto N°: ATM_7938214 Importe: \$ 5130
30-31/01 01/02/2024 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido DEVITA, HUMBERTO JUAN FF 25/06/1981 sepultado en nicho S-B N° 80 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a crematorio Casa Mangione S.A. De no mediar oposición.

Boleto N°: ATM_7918838 Importe: \$ 810
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido DEVITA, HUMBERTO JUAN FF 25/06/1981 sepultado en nicho S-B N° 80 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a crematorio Casa Mangione S.A. De no mediar oposición.

Boleto N°: ATM_7918991 Importe: \$ 810
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de RODRIGUEZ ELOISA IRENE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241039

Boleto N°: ATM_7930152 Importe: \$ 450
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de QUIROGA LUIS ANTONIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241040

Boleto N°: ATM_7931117 Importe: \$ 450
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de OLIVA GLADIS FRANCISCA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241041

Boleto N°: ATM_7931136 Importe: \$ 450
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ZABALA HECTOR ROGELIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241042

Boleto N°: ATM_7931154 Importe: \$ 450
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de TORINETTI MARIA GLADYS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241043

Boleto N°: ATM_7932359 Importe: \$ 450
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de SAAVEDRA SANTIAGO

GERVACIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241045

Boleto N°: ATM_7935216 Importe: \$ 450
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CANO JOSE LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1241044

Boleto N°: ATM_7935217 Importe: \$ 450
29-30-31/01 01-02/02/2024 (5 Pub.)

La Municipalidad de Rivadavia cita a derechohabientes de la Sra. Juana ARGUELLO y el Sr. Ramón CALDERÓN en su carácter de titular de la sepultura N° 175, cuadro 7 del Cementerio municipal "Gerardo Noé Ferreyra", para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Julia Mirtha CALDERÓN tramitado mediante Expte.: N° 2022-21864-4-C, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 7 a 13 hs.

Boleto N°: ATM_7936108 Importe: \$ 1620
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MALIZIA TORNELLO ANTONIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232337

Boleto N°: ATM_7813647 Importe: \$ 200
27-28-29-30/11 31/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de POLIMENI LIDILIA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1241034

Boleto N°: ATM_7925686 Importe: \$ 450
25-26-29-30-31/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de CORREA SANTIAGO URBANO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241033

Boleto N°: ATM_7927182 Importe: \$ 450
25-26-29-30-31/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CALABRIGO CARLOS ANTONIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241035

Boleto N°: ATM_7927216 Importe: \$ 450
25-26-29-30-31/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de VILLEGAS DIEGO MARCELO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241036

Boleto N°: ATM_7925882 Importe: \$ 450
25-26-29-30-31/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de HIDALGO VICTOR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1241037

Boleto N°: ATM_7925891 Importe: \$ 450
25-26-29-30-31/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de DELGADO FLORENCIA GUADALUPE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241038

Boleto N°: ATM_7925958 Importe: \$ 450
25-26-29-30-31/01/2024 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)

Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 6ha 5.825,55 m² (PME) de MIGUEL JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ (1/3), JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (1/3) y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MARTINEZ (1/3) en Nicolas Serpa S/Nº, a 750m al Norte de Calle Mitre, costado Oeste, Rodeo del Medio, Maipú. Febrero 07, hora 14.40. Expte: EX-2024-00135514- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Se cita a los condóminos del CCIF.

Boleto N°: ATM_7932073 Importe: \$ 810
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Oswaldo Di Nasso mensurará 5.108,60 m² aproximadamente, para Título Supletorio (Ley 14.159, y modificatorias). Propietaria: Dominga Elena Daga de Martín. Pretendiente: Orlando Manuel MARTÍN. Límites: Norte: Orlando Manuel Martín y Nancy Aracelis Quevedo, Sur calle Carmen Ortega, Este: Dominga Elena Daga de Martín y Oeste: Daniel Germán Maya y Antonio Crescencio Selia. Ubicación: calle Carmen Ortega N° 13.830, Puente de Hierro, Guaymallén. Fecha: Febrero 07 hora 18.00. EE-1921-2024

Boleto N°: ATM_7936122 Importe: \$ 1080
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 238.86 m², propiedad de ELOY MARISCAL Y ERCILIA ALDERETE DE MARISCAL, Calle Río Juramento N° 8223, esquina Barcelona, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Febrero 07, hora 8:30. Expte: EX-2024-00672399-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7939396 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 290.51 m², propiedad MANUEL CORTIÑAS, pretendida Ricardo Moreno, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Callejón de servidumbre, costado Este, 21 m al norte de Carril Sud Alto Verde N° 377, Ingeniero Giagnoni, Alto Verde, San Martín. Febrero: 07 Hora: 8. Límites: N, S, E y O: el propietario. Expediente 2024-00640009-GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_7939752 Importe: \$ 810
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 500.00 m². Propiedad JULIA OLGA NAVARRO RAMIREZ de BRIZUELA ó JULIA OLGA NAVARRO de BRIZUELA. Avenida Mitre N° 249 - Ciudad - San Martín. EX-2024-00348847-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero: 07 Hora 9:00

Boleto N°: 07939780 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 412.02 m2. Propiedad EUGENIO VICTORINO CARBELLI. Calle Estanislao Soler N° 644 - Ciudad - San Martín. EX-2024-00270533-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero: 07 Hora 9:30

Boleto N°: ATM_7939792 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Mariano Ortego mensurará en Propiedad Horizontal 300,00m². Propietarios: HTW FUTURED S.A. y CHARCOS, Juan Carlos. Ubicación: C.C.I.F. N°1 con salida a Calle Tapón Moyano N° 1.724, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Se cita a los condóminos del C.C.I.F. Expediente: EX-2024-00655466- GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero: 07 HORA: 17:00.-

Boleto N°: ATM_7939806 Importe: \$ 810
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 1182.48 m2, propiedad FRANCISCO GERONIMO ZALAZAR, GLORIA ILDA ZALAZAR, FIDELIA ZALAZAR, JUAN CARLOS ZALAZAR, MARIA MAGDALENA ZALAZAR, pretendida José María Pérez, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Calle Avellaneda 729, Ciudad, Rivadavia. Febrero: 07 Hora 10. Límites: N: Calle Avellaneda; S: los propietarios; E: Delia Elida Cagnani, Manuel Ezequiel Martínez, Gerónimo Adolfo Palma; O: los propietarios. Expediente 2024-00640030-GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_7939785 Importe: \$ 1080
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 243.94 m2, propiedad de HIPÓLITO URIEL FERREYRA y MARIA ANSELMA PEREZ de FERREYRA ubicada calle Lagomaggiore n° 449, Ciudad Capital. Febrero: 07 Hora 10. Exped. N° EX-2024-00634981- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7939963 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 280.00 m2, propiedad de FROILAN HORACIO FIGUEROA ubicada calle Maure n° 550, Ciudad Capital Febrero: 08 Hora 10. Exped. N° EX-2024-00675751- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7939964 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 742.07 m2 (parte mayor extensión) aproximadamente, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietarios: BETEILLE, LIDIA FELIZA, BETEILLE, DELIA BERTHA. Pretendida por: SULLY DEL CARMEN VEGA REYES. Ubicación: fundo enclavado en costado sur de Acceso de hecho s/n° (prolongación calle Leonangelli) con salida a calle Leonangelli, a 169 m al oeste de calle Lina Valenzuela Perez, Los Corralitos, Guaymallén. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Las Titulares registrales. EX-2023-08421756-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 07, hora 19.30.

Boleto N°: ATM_7942220 Importe: \$ 1350
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Enrique Guerra Agrimensor, mediará 116,02 m², VICENTE BRANCICH, Paso de los Andes 117, Ciudad, Capital. Febrero 07. Hora 8:00. EX-2024-00643161-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7942221 Importe: \$ 270
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Mariano Ortego mediará aproximadamente 374,00 m². Propietario: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. Ubicación: Calle Alvarez Condarco N° 2298, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza. Expediente: EX-2024-00547533-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 07, 18:00 horas.

Boleto N°: ATM_7942222 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrio mediará 10.000 m², propietario JURADO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ubicada Avenida Paso del Gobernador San Martín (Ruta Provincial N° 50) N° 3817, Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú. Febrero 07, hora 18. Expediente N° EX-2024-00571121-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM_7942223 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Agustín Navarro Ficcardi Ingeniero Agrimensor mediará 504.15 m² aproximadamente, propiedad ADELQUI ANTONIO FIORIO, pretendida por FUNEZ MARTHA, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Leopoldo Suarez N° 418, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte y Oeste: Hipólito Aragona; Sur: Luis Ferretto y Luis Angel Ferretto; Este: Calle Leopoldo Suarez. EX-2024-00329009-GDEMZA-DGCAT-ATM. Febrero 07, hora 11.30.

Boleto N°: ATM_7942231 Importe: \$ 810
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Enrique Navarro Agrimensor mediará Título I: 7 ha. 1337.12 m² y Título II: 7 ha. 1356.50 m², propiedad ANTERO GORRINDO, ubicada de intersección Ruta Nacional N° 40 y calle Silverio Luffi POR ESTA 394.14 m al Oeste Costado Norte, Pareditas, San Carlos. EX-2023-10002180-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 07, hora 17.00.

Boleto N°: ATM_7942233 Importe: \$ 810
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

Agustín Navarro Ficcardi Ingeniero Agrimensor mediará 777.22 m², propiedad MARTINEZ FRANCISCO CARLOS (50%) y MARTINEZ VICTOR HUGO (50%), ubicada calle San Martín Sur N° 32, La Consulta, San Carlos. EX-2024-00299042-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 07, hora 10.00.

Boleto N°: ATM_7942235 Importe: \$ 540
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

(*)

EDICTO: Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 3466,26 M2, aproximadamente, Propietario GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Art. 236 Inc. a del C.C. y C., pretendiente: DAPARO NILCE VALERIA. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites : Norte : MARTINEZ, Maria y SILVA, Santiago Bonifacio Sur : AVDA. Ceferino NAMUNCURA ESTE : ARIAS, Lorena Paola; CANTERO, Victor Fabian; Calle LA VENDIMIA y ALVAREZ, Susana Ramona OESTE : DAPARO, Nilce Valeria Ubicación : Avda. CEFERINO NAMUNCURA (vereda norte) a 56,20 m al Oeste de Intersección calles CEFERINO NAMUNCURA y MOSCONI EL CERRITO, SAN RAFAEL. FEBRERO 08 hora 16:45.
Expediente EX-2024 00694823- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7943084 Importe: \$ 1620
31/01 01-02/02/2024 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurará 53m2 Aproximadamente, Título supletorio ley 14159 y sus modificatorias, NATALIA AGÜERO DE RUIZ, pretendiente VICTOR HUGO NUÑEZ, Fundo enclavado con salida por Pasillo de Servidumbre de Hecho 10m al este, y 38m al sur, Calle Jose Manuel Estrada N° 351, departamento 4, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Jose SPADARO, Este Marcelo Gerardo D'AMELIO, Matriz PH, Oeste: Jose German VERA ORDENES, Sur: La Propietaria, Setiembre, Febrero 6. Hora: 12:00, EX-2022-05280809-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7936078 Importe: \$ 1350
30-31/01 01/02/2024 (3 Pub.)

Ingeniera agrimensora NATACHA LLINAS mensurará 181m2 RUBEN HORACIO MAYORGA en Lescano Fa 64, Ciudad, Las Heras. Febrero 6. Hora: 09:30. EX-2024-00539693- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7936081 Importe: \$ 270
30-31/01 01/02/2024 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurará 106.50m2, propiedad MIRTHA ELENA ROITMAN, ubicado Tupac Amaru 215, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Febrero 6. Hora: 10:00, EX-2024-00353493-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7936082 Importe: \$ 270
30-31/01 01/02/2024 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Emiliano Barbero mensurará 5.000m2 aproximadamente. Propiedad de SBOCCIA JOSE RAUL, ubicados en USPALLATA 977, CIUDAD, GENERAL ALVEAR. EXPTE. EX-2024-00507749- -GDEMZA-DGCAT_ATM Febrero 05 hora:14

Boleto N°: ATM_7932215 Importe: \$ 540
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará 1063,85m2 gestion Titulo supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de: TITULO I: 574,97m2 de PEREZ MARTA JUANA y TITULO II: 488,88m2 DE LA PROVINCIA de MENDOZA (SEGUN INC. A, ART. 236 CODIGO CIVIL y COMERCIAL) EN CALLE FRANCISCO ARBET N° 153 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL, PRETENDIDO POR: VARGAS, ROSA ESTHER, MONICA VERONICA MARTINEZ, ADELA MARTINEZ, HILDA ESTHER MARTINEZ, LIMITES: NORTE CALLE FRANCISCO ARBET, SUR: SILVIA DOLLY CALDERON, ESTE: MARIO MARTINEZ, OESTE: MARCOS SYNDILEK y ROSA ELVIRA ORTIZ. EXPTE: EX-2024-00538614- -GDEMZA-DGCAT_ATM Febrero 05 HORA:8

Boleto N°: ATM_7932230 Importe: \$ 1350

29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Raúl Bollati Agrimensor mensurará 26388,52 m2 de DELFIN CARBALLO. Pretende: Hiperbaires SRL Obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ruta Nacional 143 s/nº al Oeste de Las Arabias, Costado Norte, Las Paredes. San Rafael. Limites: Norte y Este: 107, 10 m y 248,10 m Hiperbaires SRL. Sur: Ruta Nacional 143. Oeste: Hiperbaires SRL. Expediente 2023-09957113-GDEMZA-DGCAT-ATM. Febrero 5. Hora 10

Boleto N°: ATM_7932236 Importe: \$ 1080

29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 500.00 m2 aproximadamente propiedad de SARA BERNAL Vda. de EGEA y MARIA de la PURIFICACIÓN EGEA, pretendida por AMANTE, Carmelo Ernesto obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en calle Day N° 553, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Calle Day; Sur: Daniel De Miguel; Este: Armando Camerucci y Carlos Villafañe; Oeste: Dionisio Fredes y Raúl Rodriguez Perez. Febrero 5 Hora 9.00 Expte. EX-2024-00607806-GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_7935279 Importe: \$ 1080

29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Marco Zamora, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 3334,14m2 aproximadamente. TITULAR: BIANCHI RAUL DANIEL. Calle EMILIO CIVIT, esquina QUEBRACHO esquina LAS AMERICAS, margen oeste, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA.; Febrero 05; Hora 11.00.- EX-2024-00551846-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7936077 Importe: \$ 540

29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará 900 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de ALBERTO BAIGORRIA, en posesión de MARÍA ANTONIA ABRAHAM, Calle Cereceto S/Nº, a unos 175 m al Oeste de Calle Costa del Desague, Las Chimbas, San Martín. Febrero 05, hora 9:00. Expediente EX-2023-08214632-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7936097 Importe: \$ 810

29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Liliana Magni, agrimensora, mensurará 417.35 m2. Propietarios: JOSÉ EUGENIO CABRERA Y ULISES FERNANDO CABRERA. Ubicada Berutti 658, Ciudad, San Martín. EX-2024-00543439-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 05, hora 17:00.

Boleto N°: ATM_7936100 Importe: \$ 540

29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 11324.54 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión título supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario: MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO. Pretendida por MARÍA ANTONIA PEÑALOZA. Ubicación: fundo enclavado, por servidumbre de hecho s/nº a 140.00 m al suroeste de calle San Martín sur s/nº (entrada Aeroclub Mendoza), punto de encuentro cartel de entrada Aeroclub Mendoza. La Puntilla, Lujan de Cuyo. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Aeroclub Mendoza. EX-2023-09010871-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 05, hora 20.00.

Boleto N°: ATM_7936092 Importe: \$ 1350

29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Ignacio Bär, Ingeniero Agrimensor, medurará 977.202,65 metros cuadrados, propiedad Martín Federico ZANETTI, Camino a la Ripiera s/n°, 4.250 metros al Oeste Ruta Nacional 40, costado Sur, Capdevila, Las Heras. Febrero 05, Hora 9,00. EX-2023-10040012-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7936111 Importe: \$ 540
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Ignacio Bär, Ingeniero Agrimensor, medurará 496.455,00 metros cuadrados, propiedad PRODUCTORA S.A., Servidumbre de Tránsito con salida a Camino a la Ripiera s/n°, 4.810 metros al Oeste Ruta Nacional 40, costado Sur, Capdevila, Las Heras. Febrero 05, hora 9,30. EX-2023-10040046-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7936112 Importe: \$ 540
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Gustavo Santini medurará aproximadamente 401.01 m2, título de JUAN JOSE TERRAZA, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificadorias, pretendida por EDGARDO RAUL CORNEJO, ubicada calle 25 de Mayo 145, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: calle 25 de Mayo; Sur: Roque Víctor Gallo y calle Arrayan; Este: Arturo Pulenta; Oeste: Jesús Orlando Cortez. Expediente EX-2023-09902265-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 05, hora 13.15.

Boleto N°: ATM_7936116 Importe: \$ 1080
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, medurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificadorias, aproximadamente 370 m2, parte mayor extensión, propiedad de ROSA MARTINEZ de CARDELINO, pretendida por ALICIA HEBE URQUIZO, ubicada por Calle Moisés Tuber S/N°, a unos 55 m al Norte de Pasaje Los Olivos, El Algarrobal, Las Heras. Febrero 06, hora 9:00. Límites: Norte, Sur y Este: Rosa Martínez de Cardelino; Oeste: Rosa Martínez de Cardelino y calle Moisés Tuber. Expediente: EX-2023-09683764-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7936109 Importe: \$ 1350
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

Leandro Maulén Ingeniero Agrimensor, medurará 1133,52 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificadorias, de JOSÉ VARGAS MARTIN, pretendida por NANCY EDITH MELCHORI, Calle Tirasso N° 2480, Buena Nueva, Guaymallen. Límites: Norte: Juan Ramón Martín y Fanny Mabel Cano; Sur: Sindicato Único del Personal de Obras Sanitarias Mendoza, Asociación Mutual 20 de Octubre de OSM; Este: Calle Tirasso; Oeste: Calle Francisco Muñiz. Febrero 05, hora 11:30. EX-2024-00521407-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7936115 Importe: \$ 1080
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Medurará; 1118,74 m 2 aproximadamente. TITULAR: FEDERICO NAVAZO. - PRETENDIENTE: MICAELA AYELEN AMOROS, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificadorias. Calle N° 15 esquina Calle N° 2 (esq. Noroeste), CAPITÁN MONTOYA, LAS PAREDES, SAN RAFAEL, MENDOZA. LÍMITES: Norte: MÁS TERRENO DEL TITULAR; Sur: CALLE N°2; Este: NARCISO SALINAS; Oeste: CALLE N°15. febrero 5; Hora 10.00.- EX-2024-00570416-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7938105 Importe: \$ 1080
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Se pone en conocimiento que WILLIAM JP S.A.S. CUIT: 30-71676692-2 ha procedido a realizar la transferencia del fondo del comercio ubicado en calle Aristides Villanueva n° 301 de la Ciudad de Mendoza dentro del Rubro RESTAURANTE – ALCOHOL a favor de IRISH ZELDA S.A.S. CUIT: 30-71841157-9.-

Boleto N°: ATM_7938292 Importe: \$ 1350
30-31/01 01-02-05/02/2024 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

SAIGRO S.A. ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS. De conformidad con lo determinado por el Art. 60 de la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984), se hace saber que SAIGRO S.A. con sede social ubicada en calle Espejo 70, 2º Piso. Oficina "B", Ciudad, Provincia de Mendoza, en Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 2020, procedió a elegir directores titulares, sin suplentes; y síndicos titulares y suplentes, recayendo la elección en las siguientes personas: 1. Director titular y Presidente Sra.: MARIA ELENA PRESSACCO (D.N.I. 17.257.344); 2. Director titular y Vicepresidente Sr.: HECTOR DANIEL SCHESTAKOW (D.N.I. 14.783.109); 3. Vocal titular Sr.: IGNACIO REVELLINO (D.N.I. 32.901.463); 4. Vocal titular Sr.: ALEJO SCHESTAKOW (D.N.I. 37.518.776) 5. Síndico Titular: Sr. MARIANA TERESA VILAR (D.N.I.: 24.598.765); 8. Síndico Suplente: Sr. ALEJANDRO DAVID ORTEGA (D.N.I.: 25.723.240); La duración en el mandato de los nombrados directores y síndicos culminará el 31 de diciembre de 2022.

Boleto N°: ATM_7914341 Importe: \$ 810
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

CASA PALMERO S.A.I.C.Y.A. Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/10/2023, los accionistas aprueban por unanimidad ratificar las decisiones adoptadas en acta de asamblea del 07/09/2023, aumentando el capital social de \$ 12.000 a \$ 1.800.000, modificando el artículo CUARTO del Estatuto Social elevando el capital por \$1.800.000 representado por \$1.800.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables VN \$1 C/U con derecho a un voto por acción.

Boleto N°: ATM_7939377 Importe: \$ 360
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 10: A los 15 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 9.30 horas, se reúnen en la sede de la sociedad, sito en Vicente Gil 224, de la ciudad de Mendoza los accionistas de **FINCA LAS MARIANAS S.A.** que se detallan al folio 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas n° 1, que representan el 100 % del Capital Social. Renovación de autoridades de acuerdo al título III artículo 13 del Estatuto Social. Se hace una breve reflexión que no se necesitan efectuar cambios en el directorio, y se designa a la Señora Rosa, Mariana Vanesa reelegirla director titular, en el cargo de PRESIDENTE por los próximos tres ejercicios de acuerdo al plazo del estatuto social. Al Señor Raymond Robert Jannas Runco, como primer director suplente, y segundo director suplente al señor Juan Ignacio Elizondo. La moción es aprobada por unanimidad.

Boleto N°: ATM_7938159 Importe: \$ 900
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

En el domicilio calle Las Cañas 1833, Dorrego, Guaymallen, Provincia de Mendoza sede de **DIAMOND IN**

THE ROUGH SA, el día 27 del mes de OCTUBRE de 2023 se llevo adelante la Asamblea General Extraordinaria en donde se trataron las siguientes orden del día. 1) Designacion de los accionista para la firma, 2) Tratamiento de renuncia del director y presidente 3) Eleccion de cargos de director y presidente de la Sociedad y la misma fue llevada con exito, y con la asistencia de la totalidad de accionistas.A efectos de dejar comunicada la misma, sin haber hecho publicacion de convocatoria via edictal.

Boleto N°: ATM_7938391 Importe: \$ 540
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

CURUTA S.R.L. - ACTA DE SUBSANACION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL - En Mendoza a los 23 días del mes de enero de 2024, se reúnen la totalidad de los socios de CURUTA S.R.L., el Señor Rubén Dionisio MINATTI, argentino, con D.N.I. N° 16.694.806, CUIT N° 20-16694806-2, divorciado, comerciante, nacido el 09/10/1963, con domicilio en Ruta Provincial 50 N° 5302, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza y el señor Nicolás ANDRICOYANNOPOULOS, argentino, con D.N.I. N° 11.694.393, CUIT N° 20-11694393-0, viudo, contador, nacido el 12/08/1955, con domicilio en calle Agustín Alvarez 393 de la ciudad de Mendoza. Aquí se presentan efecto de modificar el Contrato Social, para subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y RESUELVEN: - Se establece como Fecha de Constitución de la Sociedad, el 29 de diciembre de 2023. Sin más se da por finalizada la reunión de socios y la presente Acta.

Boleto N°: ATM_7939372 Importe: \$ 810
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

CAMILETTI S.A. - Designación de directores. Comunica que conforme lo dispuesto en Art. 60 de la Ley 19550, mediante Asamblea General Ordinaria Unánime N° 22 de fecha 25 de octubre de 2023, se decidió la Renovación del Directorio y distribución de cargos por tres ejercicios económicos, designando: Presidente al Sr. Pedro Humberto Camiletti, DNI: 10.206.634; Directora titular: Ivana María Camiletti, DNI: 28.645.743; Director titular: Humberto Darío Camiletti, DNI: 26.598.266 y Directora Suplente: Ana María Sara DiFabio, DNI: 06.262.160

Boleto N°: ATM_7939375 Importe: \$ 450
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

PRO AGRO SOCIEDAD ANONIMA. Comuníquese por Acta de Asamblea de fecha 5 de Mayo de 2023 la renuncia irrevocable e indeclinable al cargo de director suplente de la señora Centeno Lucia Maria, DNI 18.597.018.

Boleto N°: ATM_7939957 Importe: \$ 180
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

LEEWAY SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA. Comuníquese por Acta subsanatoria de fecha 26 de Enero de 2024, que la fecha del contrato constitutivo queda fijada el día 3 de Enero del 2024.

Boleto N°: ATM_7939962 Importe: \$ 180
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

GENERADORA SOLAR SANTA ROSA S.A. De conformidad con el Art. 60 de la Ley 19550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria N°12 de fecha 24/11/2022 y Acta de Directorio N° 40 de Distribución de Cargos de fecha 29/11/22, se resolvió designar: Presidente: Ignacio Adrián Lerer (DNI

18.285.589); Directores Titulares: Damián Alberto Andino (DNI 14.996.464) y Fernando Manuel Formento (DNI 11.042.836); Directores Suplentes: Manuel Sanmartín (DNI 21.866.149) y María Del Carmen Cabrera (DNI 12.948.341) fijando todos ellos domicilio especial en Rioja 351- Ciudad- Mendoza. Asimismo, se designaron: Síndico Titular: Sergio Andrés TRÍPOLI (DNI 16.179.883) y Síndico Suplente: Gustavo Andrés MIQUELARENA MERITELLO (DNI 29.083.190) fijando domicilio especial en calle Rivadavia 42, 4º piso Of.10 Ciudad- Mendoza. Todos los nombrados ejercerán su cargo hasta la Asamblea que trate estados contables al 31/12/2024.

Boleto N°: ATM_7943204 Importe: \$ 720
31/01/2024 (1 Pub.)

FENIX S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social, informa a los señores accionistas que se ha recibido de socios suscriptores declaración de intención de venta de cuarenta y dos (42) acciones de las oportunamente suscriptas. En consecuencia, los accionistas interesados deberán comunicar por medio fehaciente al Directorio su intención de ejercer el derecho de preferencia y de corresponder de acrecer a la suscripción, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la comunicación. El justiprecio por acción conforme las disposiciones del citado artículo se ha fijado en la suma de \$709.678,08 por acción.

Boleto N°: ATM_7938101 Importe: \$ 1620
29-30-31/01/2024 (3 Pub.)

REGULARIZACIONES DOMINIALES

La notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374 (Ley Provincial N° 8475 y decreto reglamentario N° 276/13.) Escribana Inocenti Silvana María en expediente administrativo N° 19-M-2014-60204 Municipalidad de Guaymallén Caratulados: REGULARIZACION DOMINIAL SOLICITANTE LILIANA JESUS REDENBACH DNI 14.528.820. Notifica y cita al titular y/ sus herederos u/o a todos los terceros interesados en el propiedad ubicada en calle PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO N°1936, SAN JOSE, GUAYMALLEN, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 04-26.174-9; Padrón Municipal N° 21695, nomenclatura catastral 04-05-04-0010-000014-0000-8, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1ª Inscripción al N°15.932, Fojas 201, del Tomo 95-A de Gua mallén, en fecha 23/07/1.951, atento haberse iniciado tramite por Regularización Dominial del citado inmueble en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición a partir de la última publicación. La oposición deber ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el notario regularizador, domicilio calle Benavente 4153, Villa Nueva, Guaymallén, segundo piso, Escribanía Municipal.-

S/Cargo
19-23-25-29-31/01/2024 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

LICITACIÓN PÚBLICA

LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL ALQUILER DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR N° 8, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE CUIDADOS ALTERNATIVOS DE D.G.P.

EX-2024-297628- -GDEMZA-DGP#MSDSYD

DNFRE-2024-162-E-GDEMZA-DGP#MSDSYD

FECHA: MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2024, 07:00 HS.

APERTURA ELECTRÓNICA: <https://www.comprar.mendoza.gov.ar/>

PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$10.800.000,00).

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2 (DOS) AÑOS CON OPCIÓN A PRÓRROGA.
REQUISITOS Y PLIEGOS: <https://comprar.mendoza.gov.ar/BuscarAvanzado2.aspx>
PROCESO 20825-0003-LPU23
VALOR DE PLIEGOS: \$ 0,00.
INFORMES: DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES D.G.P.

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD GUAYMALLEN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1021/2024: LLAMASE a Licitación Pública, para el día 21 de Febrero de 2024, a las DIEZ (10:00) Hs., por LA COMPRA DE CARGADOR FRONTAL conforme a las Especificaciones Técnicas y Formulario de Cotización, con destino a la Dirección de Servicios Públicos, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 152.500.000,-); conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente norma legal y demás antecedentes obrantes en el Expediente N° A-EE-1345-2024. Pliego de Bases y Condiciones: en www.compras.mendoza.gov.ar CUC: 604.
VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 152.500).
VALOR DEL SELLADO: UN MIL QUINIENTAS (1.500) U.T.M.

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA - SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES (CUC)613
LLAMA A LICITACIÓN PARA EL DIA Y HORA QUE SE DETALLA
LICITACIÓN PÚBLICA N°02/24
EXPEDIENTE N°EE-1141/2023
APERTURA 09/02/2024
HORA 9:00
OBJETO "ADQ. DE FOTOCELULAS PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO"
VALOR PLIEGO \$2.900
P.B.O \$2.996.826,30
PARA MAYOR INFORMACION DIRIGIRSE A LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES O BIEN COMUNICARSE POR EMAIL mscdtolicitaciones@gmail.com

S/Cargo
31/01/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

LEY 9496
TARIFAS DE PUBLICACIONES

BOLETÍN OFICIAL

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:

- a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras. \$90 (pesos NOVENTA con 00/100)
- b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$2.950 (pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100).
- c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.
- d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

Recaudación:

Saldo Anterior	\$4950
Entrada día 30/01/2024	\$0
Total	\$4950

=====
Firmado digitalmente por:

BOE - Boletín Oficial Electrónico
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo
Territorial
Gobierno de Mendoza

Emitido por:

Autoridad Certificante de Firma Digital
Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Secretaría de Gestión

Válido desde:

19/07/2022 14:30:08

Válido hasta:

18/07/2025 14:30:08
=====